

Ordinario Martes de abril del 1544

En la muy noble y leal Ciudad de Murcia y sala de las Casas de la Corte de ella Martin Tino de abril del mil e quatro e cinquenta e quatro años. Los muy illos señores Murcia se juntaron a hazer Cavildo con don Pedro de la Veateguia y con don Joseph feliz, don Alonso Perez monte, don Gines Lofie, don Pedro falcon, don fran^{co} molina, don Joseph Vocamora, don fran^{co} Antonio del Villar, don fran^{co} montoso, don Ignacio Lomo, don Luis Saorin, don Baltasar fonier, don Diego melgarejo, y don Juan feiro, Rexidores =
 teniendolos Jurados =

Despacho que se ha de notificar en fuente alamo =

El Sr. don Joseph feliz Rex. Jurado de la dho. ciudad que el Sr. don Luis de Alamo, a Remedio de provision sobre Carta y para que la dho. lugar no haya Repartimientos. Igual sea de anotar para que el Sr. Ramon Cienzo, don Miguel y perçuro pagarle un canaso = Na Cui, hauiendolo oido. Acordo se le pague en setenta e porcha o cupa en un canaso por el Sr. Jurado Martin Tino el depositario de los negocios como pica deste acuerdo y en =

Wede =

El Sr. don Alonso Perez monte Rex. y comisario para la dho. parte y provision de las dho. denuncias dixo que el dia dos del corriente a las seis de la mañana hauiendose denunciado señal de media en la encina de la punta, y ni una persona para que sin dilacion alguna despariere ni venchieren los pozos, que no lo estan, y a buelto la tal persona con la noticia de no hauserse podido ver lo venche a alguna, por hauserse sobre bebido y inmediatamente ayre de poniente que es el aliento, de queda cuenta, lo que para que no se experimente como es muy posible, no venchendo de los pozos para el abasto desta Ciudad, se podra comprar el que en la dho. detortana en dicha encina = Na Ciudad hauiendolo oido, dió las gracias a dho. señor por su Cuidado. Acordo que por lo que mira a la compra de dicho pro, se cure la dho. denuncia que lleva entendido =

Gastos de la publica con de la muerte del Rey y sus exec =

Dióse la cuenta y relacion que dan los señores don Alonso Perez monte don Antonio de Roda, don Luis salado y sandoval, y don fran^{co} Juan de Auellaneda Rex, Martin Tino, y fran^{co} Garcia Guerrero Jurados de lo que abito hecho en la publicacion de la muerte del

